



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida
con el
Desarrollo
Regional.*

RESOLUCIÓN NÚMERO **1846**

POR LA CUAL SE CONVOCA A ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS A LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA Y A LA COMISIÓN DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA PERÍODO 2010 – 2013.

QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En su uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que en Capítulo V, Artículo 17 del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad de Córdoba, establece que deberá existir una Comisión de Carrera Administrativa conformada por tres miembros así: Un (1) Representante de los servidores públicos elegido por votación entre ellos; El Vicerrector Administrativo o quien haga sus veces y un miembro externo que será escogido de una terna que para el efecto el Rector presentará al Consejo Superior Universitario.

Que en el Capítulo VI, Artículo 23 del Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad de Córdoba, establece que deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) Representante de la entidad designados por el Rector y dos (2) Representante de los empleados quienes deben ser de Carrera Administrativa y elegidos por votación directa de los Empleados.

Que el periodo de los Representantes de: Comisión de Carrera Administrativa y los Representantes Comisión de Personal ya venció por lo tanto se hace necesario convocar a elección a los Empleados Públicos.

Que de conformidad con lo establecido en el literal m) artículo 41 del Acuerdo 0021 de 1994, (Estatuto General), es función del Rector expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elección a los Empleados Públicos, para elegir su representante ante la Comisión de Carrera Administrativa y los Representante ante la Comisión de Personal, periodo 2010 - 2013, para lo cual se establece el siguiente calendario según considerandos:

Inscripciones: 22 al 30 de Noviembre de 2010
Publicación lista de Aspirantes: 1 de Diciembre de 2010
Elecciones: 9 de Diciembre de 2010
Escrutinio: 10 de Diciembre de 2010

ARTÍCULO SEGUNDO: INSCRIPCIÓN. La inscripción se realizará en la Secretaría General de la Universidad de Córdoba, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 11:30 horas y entre las 14:00 y las 17: 00 horas.



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

1846

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida
con el
Desarrollo
Regional.*

ARTÍCULO TERCERO: REQUISITOS PARA LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA: Ser colombiano de nacimiento, mayor de treinta y cinco (35) años, con título universitario y con postgrado y experiencia profesional acreditada por más de cinco (5) años relacionados con área de la función pública o Talento Humano o relaciones laborales.

REQUISITOS PARA LA COMISIÓN DE PERSONAL: Los aspirantes deben ser de Carrera Administrativa.

ARTÍCULO CUARTO: VOTACIÓN. La elección del Representante de: La Comisión de Carrera Administrativa y los Representantes de la Comisión de Personal, se realizará mediante votación directa de Empleados Públicos de esta Institución. Será elegido los Empleados Públicos se tomarán por mayoría absoluta. En caso de empate se repite nuevamente la votación y en caso de persistir, este se dirimirá por el Jefe de Control Interno de la Universidad. Dentro del día hábil siguiente a la elección, la Secretaría General publicará en lugar visible de la Institución la lista de los Empleados Públicos elegidos.

ARTÍCULO QUINTO: LUGAR DE VOTACION Y HORA: Las votaciones se realizarán en la Sede Principal de Montería, desde las 9:00 a.m hasta las 5:00 p.m; Berastegui, desde las 9:00 a.m hasta las 12:00 m.

ARTÍCULO SEXTO: PERÍODO. Serán elegidos por un periodo de tres (3) años, contados a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a **18 NOV 2010**


EMIRO JESÚS MADERA REYES
RECTOR

